

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-466 /

FRESIA.,

08 ABR. 2021

VISTOS:

que se adjunta;

Constitucional de las Municipalidades”.

Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.

de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, al Sr. CESAR ROLANDO GOMEZ HERNANDEZ, C.I 15.281.293-0 el monto de \$75.370.- (Setenta y cinco mil trescientos setenta pesos), según boleta N°4578 de fecha 24.03.2021 y que se adjunta, correspondiente a ayuda social, para la cancelación de insumos médicos especializados.

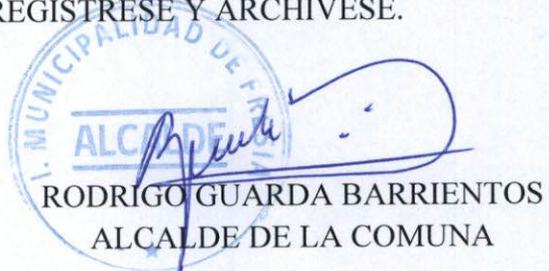
2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/cgr



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA